

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

12271 *Corrección de errores de la Orden HFP/1895/2016, de 14 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.*

Con fecha 17 de diciembre de 2016, se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden HFP/1895/2016, de 14 de diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

Al haberse advertido en dicha publicación errores en la remisión del texto por parte de este centro directivo, se enuncian con el fin de que puedan ser corregidos:

En la página 87817 en el artículo 1. Tablas de precios medios aplicables, se debe sustituir la referencia a la «Orden HAP/2367/2013, de 11 de diciembre» por la «Orden HAP/2763/2015, de 17 de diciembre».

En la misma página 87817, continuando en la siguiente página 87818, se debe suprimir el inciso «, en la medida en que estuviera incluido en el mismo,».

Por último, en la página 87932 donde dice:

«CITROEN	C-Zero Airdream Seduction	2012-	Elc	49	9,51	67
CITROEN	C-Zero Attraction	2012-	Elc	47	9,12	64
CITROEN	C-Zero High Line	2012-	Elc	47	9,12	64
CITROEN	C-Zero Seduction	2012-	Elc	47	9,12	64
CITROEN	C-Zero 35 kW	2016-	Elc	35	6,79	47»

Debe decir:

«CITROEN	C-Zero Airdream Seduction	2012-	Elc	49	9,51	67	23900
CITROEN	C-Zero Attraction	2012-	Elc	47	9,12	64	21700
CITROEN	C-Zero High Line	2012-	Elc	47	9,12	64	23300
CITROEN	C-Zero Seduction	2012-	Elc	47	9,12	64	23300
CITROEN	C-Zero 35 kW	2016-	Elc	35	6,79	47	21000»